400-04 SP 400-155-2026

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El predio donde se encuentra localizada la **"ESCUELA RURAL MUQUI ABAJO, UBICADO EN ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE"** Identificado con:

Dirección, Vereda Muqui
Código Catastral 25020020000014000014000000000

No está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el **uso y tratamientos del suelo** de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial (Plan de Ordenamiento Territorial (POT); Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT);); de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.)

Se anexa a esta certificación los análisis específicos de riesgo que de conformidad con la Ley 1523 de 20102 y el Decreto 2157 de 2017- artículo 2.3.1.5.1.1.2, han considerado los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación , así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

Dado en el municipio de El Bagre del departamento de Antioquia, a los 02 días del mes julio del 2026.

ANGILBERTO VERGARA MORALES
Secretario de Planeación

Firma
Elaboró: David Andrés Méndez Beltrán Cargo: Ingeniero Contratista Dependencia: Secretaria De Planeación

400-04 SP 400-153-2026

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El predio donde se encuentra localizada la Institución Educativa Rural Villa Chica, **"SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL BORRACHERA, UBICADO EN ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE"** Identificado con:

Dirección, Vereda Borrachera
FICHA PREDIAL: 890 86 66
Código Catastral 25020010003000280000000000

No está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con **el uso y tratamientos del suelo** de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial (Plan de Ordenamiento Territorial (POT); Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT);); de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.)

Se anexa a esta certificación los análisis específicos de riesgo que de conformidad con la Ley 1523 de 20102 y el Decreto 2157 de 2017- artículo 2.3.1.5.1.1.2, han considerado los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación , así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

Dado en el municipio de El Bagre del departamento de Antioquia, a los 02 días del mes julio del 2026.

ANGILBERTO VERGARA MORALES
Secretario de Planeación

Firma
Elaboró: David Andrés Méndez Beltrán Cargo: Ingeniero Contratista Dependencia: Secretaria De Planeación

400-04 SP 400-156-2026

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El predio donde se encuentra localizada la **"ESCUELA RURAL ALTO DEL TIGRE, UBICADO EN ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE"** Identificado con:

Dirección, Vereda Brojolá
Código Catastral 25020010000004000260000000000

No está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el **uso y tratamientos del suelo** de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial (Plan de Ordenamiento Territorial (POT); Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT);); de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.)

Se anexa a esta certificación los análisis específicos de riesgo que de conformidad con la Ley 1523 de 20102 y el Decreto 2157 de 2017- artículo 2.3.1.5.1.1.2, han considerado los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación , así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

Dado en el municipio de El Bagre del departamento de Antioquia, a los 02 días del mes julio del 2026.

ANGILBERTO VERGARA MORALES
Secretario de Planeación

Firma
Elaboró: David Andrés Méndez Beltrán Cargo: Ingeniero Contratista Dependencia: Secretaria De Planeación

400-04 SP 400-154-2026

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE EL BAGRE ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El predio donde se encuentra localizada la Institución Educativa Rural La Arenosa, **"SEDE CENTRO EDUCATIVO RURAL CAÑO ÑEQUE, UBICADO EN ZONA RURAL DE EL MUNICIPIO DE EL BAGRE"** Identificado con:

Dirección, Vereda Caño Ñeque
FICHA PREDIAL: 891 53 14
Código Catastral 25020020000120000300000000

No está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con el **uso y tratamientos del suelo** de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamiento territorial (Plan de Ordenamiento Territorial (POT); Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT);); de conformidad con lo señalado en la normativa vigente.)

Se anexa a esta certificación los análisis específicos de riesgo que de conformidad con la Ley 1523 de 20102 y el Decreto 2157 de 2017- artículo 2.3.1.5.1.1.2, han considerado los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario o humano no intencional, sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación , así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad.

Dado en el municipio de El Bagre del departamento de Antioquia, a los 02 días del mes julio del 2026.

ANGILBERTO VERGARA MORALES
Secretario de Planeación

Firma
Elaboró: David Andrés Méndez Beltrán Cargo: Ingeniero Contratista Dependencia: Secretaria De Planeación